



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
HuancavelicaDirección Regional de
Educación - HuancavelicaI.E.S.T.P.
"CHURCAMPA"

Ob

Creado R.M. N° 0163-ED. - Revalidado R.D. N° 0576-0381-2006-ED.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución Directoral

Nº 004 - 2025 – DGIESTP – CHURCAMPA – MINEDU

Churcampa, miércoles 27 de febrero de 2025.

Visto los documentos del **OFICIO N.º 01981-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGEST**, Con Expediente MPD2024-EXT-1006866 de fecha 25 de febrero del 2025; sobre el registro y codificación de nueve (07) títulos del 2025.

CONSIDERADOS.

Que es política del Instituto brindar un servicio oportuno al estudiante del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Churcampa" de acuerdo a las normas específicas para la ejecución de actividades académicas en el Instituto Superior Tecnológico Público "Churcampa" – Huancavelica del Instituto y recepcionado el **INFORME N.º 00663-2025-MINEDU/VMGP/DIGESUTPA-DIGEST-RGT** sobre el registro y codificación de títulos de 07 títulos, los mismos han sido codificados según el documento para registrar e inscribir sus títulos en el libro de acta de la institución de los programas de estudios de profesionales técnicos en Producción Agropecuaria, Enfermería Técnica y Computación e Informática;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad Académica, Secretaría Académica, Jefe de Área Académicas de los programas de estudios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Churcampa – Huancavelica y;

De conformidad con la constitución política del Perú de 1993, Ley General N° 28044, Ley de Instituto y Escuelas de Educación Superior N° 30512, Resolución de secretaría 322-2017 – MINEDU, lineamientos académicos generales de institutos superiores Resolución de secretaría General N° 322- 2017 -MINEDU lineamiento básicos de licenciamiento de institutos de educación Superior, Resolución Viceministerial N° 178 – 2018 – MINEDU del catálogo Nacional de Oferta Formativa, Lineamiento Académicos General para los Institutos de Educación Superior Tecnológico; Resolución Viceministerial N° 049 – 2022 – MINEDU los Lineamientos Académicos Generales y Resolución Viceministerial N° 094-2025-MINEDU; Disposiciones que regulan al registro de certificados, grados y títulos emitidos por los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica y Tecnológica.

SE RESUELVE:

PRIMERO. – REGISTRAR E INSCRIBIR en el respectivo Libro de Control de Títulos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Churcampa – Huancavelica con fecha de la expedición de la presente resolución; los títulos de los profesionales técnicos que a continuación se indica:

PROFESIONALES TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Nº ORD	Código del título asignado por el Minedu	DNI	Apellidos y Nombres	Registro Institucional	Nivel formativo	Fecha de registro MINEDU
01	A01202402864	70880293	ASTOPILLO SOTO JUNIOR PROSPERO	0803908-0359	PROFESIONAL TÉCNICO	25/02/2025
02	A01202402862	76147673	FERNANDEZ CHIHUAN ROLAN	0803908-0362	PROFESIONAL TÉCNICO	25/02/2025
03	A01202402863	48020576	GUTIERREZ MALLMA BATMER YURMAN	0803908-0363	PROFESIONAL TÉCNICO	25/02/2025



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
HuancavelicaDirección Regional de
Educación - HuancavelicaI.E. S.T.P.
"CHURCAMPAPAC"

Creado R.M. N° 0163-ED - Revalidado R.D. N° 0576-0381-2006-ED

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROFESIONALES TÉCNICO EN ENFERMERÍA TÉCNICA

Nº ORD	Código del título asignado por el Minedu	DNI	Apellidos y Nombres	Registro Institucional	Nivel formativo	Fecha de registro MINEDU
01	Q32202421159	70797651	DE LA CRUZ LICARES EDISON	0803908-0361	PROFESIONAL TÉCNICO	25/02/2025
02	Q32202421160	71896381	TAIPE DE LA CRUZ ERIKA	0803908-0365	PROFESIONAL TÉCNICO	25/02/2025

PROFESIONALES TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

Nº ORD	Código del título asignado por el Minedu	DNI	Apellidos y Nombres	Registro Institucional	Nivel formativo	Fecha de registro MINEDU
01	J26202406311	70198019	CORDOVA DURAN PAMELA	0803908-0360	PROFESIONAL TÉCNICO	25/02/2025
02	J26202406310	70867851	MEZA QUISPE ABENCIA	0803908-0364	PROFESIONAL TÉCNICO	25/02/2025

SEGUNDO. – ENCARGAR A LA SECRETARIA ACADEMICA el trámite correspondiente al órgano intermedio, Dirección Regional de Educación, con los documentos consolidado al cual nos remitimos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Eduardo Quispe Porochino
 Director General I.E.S.T.P. CHURCAMPAPAC
 C.M. 1019883340